



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2024-37426-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2024-37426-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, del Doctor en Ciencias Químicas Rubén Darío MOTRICH , DNI 26185147, CUIT N° 20-26185147-5, quien se desempeñó en la Maestría en Diseño Productos Biomédicos como Docente de Posgrado los días 9-10-11 de noviembre de 2023, con una carga de 5 horas, percibiendo en concepto de honorarios \$ 40.000.-

Que cuenta con la autorización del Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y el informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el Dr. Rubén Darío MOTRICH en la Maestría en Diseño Productos Biomédicos y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de \$ 40.000 (Pesos CUARENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 16 – Fondo Universitario de la Maestría mencionada, generados en el ejercicio 2023.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Diseño Productos Biomédicos (maestriadisbiom@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS/.